



PAOT

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT/LPN/03/2011 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, MATERIAL ELÉCTRICO Y MATERIAL DE LIMPIEZA".

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 17:00 horas del día 23 de marzo de 2011, se reunieron en la sala de juntas de esta Procuraduría, ubicada en Av. Medellín 202 – 6° piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, los servidores públicos y el representante de la empresa participante cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, para dar a conocer el Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Número PAOT/LPN/03/2011 para la "Adquisición de Papelería, Material Eléctrico y Material De Limpieza",

HECHOS

El Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrito a la Coordinación Administrativa de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F., comunica con fundamento en los artículos 43, Fracción I incisos a), b) y c), de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción III, último párrafo de su Reglamento, y en apego al punto 6.2, de las bases de la presente Licitación, a los asistentes a este acto que:

Esta Procuraduría convocó a las personas físicas y morales a participar en el proceso licitatorio de referencia a través de convocatoria pública en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, publicada el día 11 de marzo de 2011, a la que libremente asistieron la persona física José Miguel Dávila Martos (Grupo Martos), y la empresa COMERCIAL ESMERALDA, S. A. de C. V., mediante el pago de las bases y presentando sus propuestas conforme a lo señalado en las mismas.

Con fecha 15 de marzo de 2011 se llevó a cabo la Junta de Aclaración a las bases a la que no asistió ninguna empresa.

Con fecha 18 de marzo de 2011 se llevó a cabo el acto de presentación de propuestas y apertura a la cual asistieron la persona física José Miguel Dávila Martos (Grupo Martos) y la empresa COMERCIAL ESMERALDA, S. A. de C. V., determinando que la presentada por la persona física José Miguel Dávila Martos (Grupo Martos) es la única susceptible de ser evaluada Técnica y Económicamente.

Posteriormente, se procedió a efectuar el análisis, cualitativo y detallado de la propuesta aceptada con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y de conformidad con el numeral 6.2 de las Bases de Licitación, desprendiéndose lo siguiente: ----

Resultado del Análisis detallado de la documentación Legal y Administrativa.

Licitante: Persona Física José Miguel Dávila Martos (Grupo Martos).

Se efectuó la revisión detallada de la documentación Legal y Administrativa presentada por la persona Física José Miguel Dávila Martos (Grupo Martos), consistente en la verificación del contenido de los documentos recibidos en el acto de presentación y apertura de propuestas



PAOT

encontrándose que estos **cumplen** cualitativa y cuantitativamente con lo solicitado en los puntos **4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3** de las bases de licitación además que el representante legal de la empresa es el Sr. José Miguel Dávila Martos. (Grupo Martos), Con domicilio para recibir notificaciones en Francisco Fernández del Castillo Número 2558, Col. Villa de Cortés, C.P. 03530, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal. -----

El objeto social de la persona física evaluada es: Actividad empresarial. -----

Resultado de la evaluación detallada de la propuesta Técnica.

Documentación Técnica.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el numeral 4.2. "Documentación Técnica" de las bases de licitación, así como de la Junta de Aclaración de Bases y al Dictamen Técnico emitido por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, se desprende que cumple cuantitativa y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, por lo que la propuesta presentada por la empresa licitante **cumple técnicamente** -----

Documentación Económica.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en los numerales 4.3. y 4.4. "Documentación Económica" de las bases de licitación, se desprende lo siguiente: -----

Propuesta Económica.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en los numerales 4.3 y 4.4 "Propuesta Económica" de las bases de licitación, la persona física José Miguel Dávila Martos (Grupo Martos), presentó el Cheque Certificado No. 0000009 del Banco Mercantil del Norte, S. A. por un monto de \$4,871.00, el cual cubre el 5% de la garantía de formalidad de su propuesta, conforme a lo solicitado en el punto 10.1 de las bases de licitación.--

Asimismo, la convocante informa del importe de la oferta presentada por la persona física José Miguel Dávila Martos (Grupo Martos), siendo esta la siguiente: -----

EMPRESA	PARTIDA	TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA SIN I.V.A.
José Miguel Dávila Martos (Grupo Martos)	Lote "C" Material de Limpieza	\$2,077.00 Precios unitarios

Derivado de lo anterior, la convocante informa que la persona física José Miguel Dávila Martos(Grupo Martos), cumple cuantitativa y cualitativamente con todos los requisitos solicitados por la convocante. -----

Por lo tanto, en cumplimiento a la normatividad establecida y a lo señalado en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al punto 6.2 de las bases, se invita a la persona física José Miguel Dávila Martos (Grupo Martos). a ofertar un precio más bajo por los bienes ofertados, manifestando que se sostiene en su propuesta económica presentada.-----

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



PAOT

Por tanto, el Lic. Crescencio Delgado Flores, servidor público responsable del proceso se encuentra en condición de emitir el siguiente: -----

FALLO

Con fundamento en los artículos 43, 49 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se procede a adjudicar el Lote "C" Material de Limpieza, a la persona física José Miguel Dávila Martos (Grupo Martos), por un importe Mínimo de \$38,968.00, (treinta y ocho mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M. N.) y un monto Máximo de \$97,421.00 (noventa y siete mil cuatrocientos veintiún pesos 00/100 M. N.), sin incluir el impuesto al valor agregado, El período de entrega será a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo, hasta el 31 de diciembre de 2011, en virtud de que los precios que ofertó son aceptables para esta entidad.-----

En este acto, el Lic. Crescencio Delgado Flores, hace constar que los lotes "A" Papelería y "B" Material Eléctrico se declaran desiertos en apego a lo señalado en los numerales 9.b. y 9. c de las bases de Licitación, por lo que se procederá conforme a la normatividad establecida para su adquisición.-----

Se informa al licitante ganador que deberá presentar las constancias de adeudo de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, en un término no mayor a 15 días hábiles a partir de esta fecha y previo a la firma del contrato.-----

Asimismo, se hace del conocimiento al representante José Miguel Dávila Martos (Grupo Martos), que deberá presentar a la firma del contrato, la fianza del 10% del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado (IVA).-----

CIERRE DEL ACTA

Se cierra la presente acta a las 17:45 horas del día de su inicio, sin existir algún otro comentario que hacer constar, firmando al calce y al margen las personas que intervinieron en este acto, para su constancia y notificación.

**POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.**

Lic. Crescencio Delgado Flores
Subdirector de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Lic. Fernando Román Ocampo
Representante de la Subprocuraduría
de Asuntos Jurídicos



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

PAOT

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PAOT/LPN-03/2011

C. Moisés Herrera Mendoza
Representante de la Contraloría Interna
En la PAOT

Lic. Felipe Rodríguez Mireles
Representante de la Subprocuraduría de
Protección Ambiental

C. Santiago Vallejo Barranco
Representante de la Subprocuraduría
del Ordenamiento Territorial

C. Román Corona Muñoz
Representante de la Coordinación
De Participación Ciudadana y Difusión

POR PARTE DE LA PERSONA FÍSICA ASISTENTE

C. José Miguel Dávila Martos
Grupo Martos